

	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 71/2017
	Solicitud de Pedido N° 5000004986/4988 Licitación Pública Nacional 06/2017

Objeto de la Contratación: “REMODELACIÓN DE PUENTES SOBRE ARROYOS SANTA CLARA (KM 37,100) Y CEPEDA (KM 42,900) – DIV 67 – FCGSM – PROVINCIA DE SANTA FE”.

Clase: ETAPA ÚNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional.

Renglones Adjudicados: 2

Firma Adjudicada Renglón UNO (1): RIACHO S.R.L. – INGENIERÍA & PILOTES S.R.L. – U.T.

Importe Adjudicado: PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE CON 19/100 (\$9.277.113,19), más IVA.

Firma Adjudicada Renglón DOS (2): RIACHO S.R.L. – INGENIERÍA & PILOTES S.R.L. – U.T.

Importe Adjudicado: PESOS DIECISEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 56/100 (\$16.011.294,56), más IVA.

Importe Total Adjudicado de la presente licitación: PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 75/100 (\$25.288.407,75) más IVA.

En respuesta a las Solicitudes de Pedido N° 5000004986 y 5000004988, obrantes a fs. 02 y 03, presentada por la Gerencia de Obras de Belgrano Cargas y Logística S.A., se informa que se procedió a tramitar la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 06/2017, basado en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 4.1.2).

La Gerencia de Obras de Belgrano Cargas y Logística S.A. solicita la contratación de los trabajos para la “REMODELACIÓN DE PUENTES SOBRE ARROYOS SANTA CLARA (KM 37,100) Y CEPEDA (KM 42,900) – DIV 67 – FCGSM – PROVINCIA DE SANTA FE” conforme el Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones y Memoria Técnica obrantes a fs. 32/128.

Con el propósito de efectuar esta contratación, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación en cuestión, publicándose la convocatoria los días 07 y 10 de Julio de 2017 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y en la Oficina Nacional de Contrataciones, conforme surge de las constancias obrantes en la presente contratación a fs. 129/133.

Conforme surge de las constancias obrantes a fs. 146/158, se ha emitido la Circular Modificatoria de Oficio N° 1 que rigió a la presente contratación; la cual ha sido publicada en la página web de Belgrano Cargas

57

y Logística S.A. y en la Oficina Nacional de Contrataciones y notificada a los oferentes que obtuvieron los pliegos, conforme constancias obrantes a fs. 159/169.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 14 de Agosto de 2017 a las 15:30 hs., cuya acta obra a fs. 170/178, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas en el orden de llegada, contando con la presencia de los representantes de los oferentes, como así también del Escribano Público, Diego Asenjo, Matrícula N° 4827.

Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: NORVIAL SERVICIOS S.A. y RIACHO S.R.L. – INGENIERÍA & PILOTES S.R.L. (U.T.).

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 29 de Septiembre del corriente, ha elaborado un Dictamen de las ofertas conforme a la Norma de Compras de la empresa.

En efecto, se realizó un análisis de la presentación de las Garantías de Mantenimiento de Oferta según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente LPN, *Sección II.- "Datos del Llamado"* –Art. 17 "*Garantía de Mantenimiento de Oferta*", conforme surge del informe obrante a fojas 925 elaborado por la Jefatura de Seguros de Belgrano Cargas y Logística S.A.

Como resultado de dicho análisis, se observa que las pólizas se encuentran aprobadas.

Por todo lo expuesto, se concluye que las ofertas de las firmas de **NORVIAL SERVICIOS S.A.** y **RIACHO S.R.L. – INGENIERÍA & PILOTES S.R.L. (U.T.) CUMPLEN** respecto de lo requerido en *Sección II.- "Datos del Llamado"* –Art. 17 "*Garantía de Mantenimiento de Oferta*".

Asimismo, se realizó, un análisis detallado de la presentación de las ofertas según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente LPN, *Sección I.- Art. 4.1 "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas"*; conforme surge del Informe obrante en la presente contratación a fs. 930/932, elaborado por la Gerencia de Asuntos Legales; en el cual se concluye que las ofertas de las firmas **NORVIAL SERVICIOS S.A.** y **RIACHO S.R.L. – INGENIERÍA & PILOTES S.R.L. (U.T.) CUMPLEN** respecto de lo requerido en Sección 1.- Art. 4 "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas".

Paralelamente, se realizó un análisis detallado de la presentación de las ofertas según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente LPN, Sección II.- "Datos del Llamado" – Art. 12.a "Documentación que acredita la Capacidad Financiera del Oferente", Art. 15 "Línea de Crédito" y Art 17 "Garantía de Mantenimiento de oferta" (monto), conforme surge de los Informes, obrantes a fojas 926/928 – 1020/1022, elaborados por la Gerencia de Abastecimiento.

En consecuencia del citado informe se concluye que las ofertas de las firmas **NORVIAL SERVICIOS S.A.** y **RIACHO S.R.L. – INGENIERÍA & PILOTES S.R.L. CUMPLEN** respecto de lo requerido en Sección 2.- Art. 12.a "Documentación que acredita la Capacidad Financiera del Oferente", Art. 15 "Línea de Crédito" y Art 17 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" (monto).

Se llevó a cabo un análisis de cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas requeridas en el documento de la presente LPN, Art. 10 de la Sección 1 del PCP "Plan de Trabajos" (con su correspondiente Curva de Inversión), Art 15 de la Sección 1 del PCP "Subcontratación", Art. 18 de la Sección 1 del PCP "Personal del Contratista en Obra", Art. 12.b) de la Sección 2 del PCP "Documentación que acredite

7.

la Capacidad Técnica del Oferente”, Art. 14 de la Sección 2 del PCP “Visita al lugar de obra”, Sección 3 del PCP “Especificaciones y Memoria Técnica” y Anexo I de la Sección 4 del PCP “Planilla de Cotización”, conforme surge de los Memorándums de fechas 18/08/2017 y 21/09/2017 e Informe Técnico de fecha 25/09/2017 elaborados por la Gerencia de Obras, obrantes a fs. 929 – 1023 - 1032, respectivamente.

Del análisis efectuado se concluye que las ofertas de las firmas **NORVIAL SERVICIOS S.A. y RIACHO S.R.L. – INGENIERÍA & PILOTES S.R.L. CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el documento de la presente LPN, Art. 10 de la Sección 1 del PCP “Plan de Trabajos” (con su correspondiente Curva de Inversión), Art 15 de la Sección 1 del PCP “Subcontratación”, Art. 18 de la Sección 1 del PCP “Personal del Contratista en Obra”, Art. 12.b) de la Sección 2 del PCP “Documentación que acredite la Capacidad Técnica del Oferente”, Art. 14 de la Sección 2 del PCP “Visita al lugar de obra”, Sección 3 del PCP “Especificaciones y Memoria Técnica” y Anexo I de la Sección 4 del PCP “Planilla de Cotización”. **No obstante ello, se deja constancia que conforme surge del Memorándum e informe técnico de fechas 18/08/2017 y 25/09/2017, respectivamente, la Gerencia de Obras de BCyL determina que para el ítem 3.1 del Renglón 2 “Puente sobre Arroyo Cepeda – Km 42,90”, la empresa NORVIAL SERVICIOS S.A. cotizó pilotes de 900mm de diámetro, cuando el PCP especificaba pilotes de 1200mm de diámetro, correspondiendo DESESTIMAR la oferta para el mencionado renglón.**

Sin perjuicio, de la evaluación efectuada por la Gerencia de Obras, y en base al estudio de los análisis de precios, la Gerencia de Abastecimiento de Belgrano Cargas y Logística S.A. advierte que la cotización de la U.T. RIACHO S.R.L. – INGENIERÍA & PILOTES S.R.L., podría ser “mejorada”, reduciendo el precio unitario de los ítems 2.2 “Relleno de estribos”, 3.2 “Hormigón: cabezales y estribos” y 3.3 “Hormigón: platea escalonada”, sobre todo para el Renglón 2.

La Gerencia de abastecimiento, en uso de las facultades que le asiste la Norma de Compras, con fecha 03 de Octubre de 2017, invita a la U.T. RIACHO S.R.L. – INGENIERÍA & PILOTES S.R.L. a la presentación de una mejora de la propuesta económica presentada en la Planilla de Cotización, en relación a los renglones uno y dos de los trabajos de “REMODELACIÓN DE PUENTES SOBRE ARROYOS SANTA CLARA (KM 37,100) Y CEPEDA (KM 42,900) – DIV 67 – FCGSM – PROVINCIA DE SANTA FE”, según la oferta económica presentada por la empresa el día 14 de Agosto de 2017 de acuerdo a lo solicitado en la LPN 06/2017.

En efecto, la firma RIACHO S.R.L. – INGENIERÍA & PILOTES S.R.L. (U.T.), con fecha 04 de Octubre de 2017, ofrece mejorar los precios unitarios de los ítems 2.2, 3.2 y 3.3 del Renglón 2 hasta un monto de \$1.984,22; \$28.998,77 y \$28.520,33; respectivamente, sobre la oferta económica presentada el día 14 de Agosto de 2017. Tal rebaja implica mejorar la oferta económica por el Renglón 2 al monto final de \$16.011.294,56 + IVA (lo que representa una mejora del 1,74% del precio ofertado inicialmente por la empresa).

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Gerente de Abastecimientos **RESUELVE ADJUDICAR:**

- El renglón UNO (1) a la firma **RIACHO S.R.L. – INGENIERÍA & PILOTES S.R.L. (U.T.)** por el monto total de **PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE CON 19/100 (\$9.277.113,19)**, más IVA.

58 

- El renglón DOS (2) a la firma **RIACHO S.R.L. – INGENIERÍA & PILOTES S.R.L. (U.T.)** por el monto total de **PESOS DIECISEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 56/100 (\$16.011.294,56)**, más IVA.

El monto total de la presente contratación asciende a la suma de **PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 75/100 (\$25.288.407,75)**, más IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Noviembre de 2017.



Alicia E. Denham
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.